

2.ª EPOCA.

EXTERIOR.

HAITI.

(Del correo del Havre.) A la hora de entrar nuestro periódico en prensa hemos recibido las siguientes noticias de Haití: En todos los puntos de la isla, excepto en el Cabo, había sido reconocida la autoridad del nuevo presidente. Dirigían tropas a aquella ciudad, y se esperaba que se rendiría sin resistencia. La diputación enviada al Cabo para anunciar al presidente Pierron su destitución fué de él muy mal recibida y aun la amenaza con usar de violencia. El general Arana se había suicidado. Una goleta que le enviaba Pierron con municiones fué apresada por las tropas del presidente Riché.

GALITZIA.

(Del correspondiente de Nuremberg.) Reina gran desorden en los distritos de Tarnow, de Jaslow y de Zanock. Un antiguo sargento de artillería imperial llamado Szela, se ha puesto á la cabeza de los paisanos, y se ha dado el título de rey de los paisanos polacos y sargento del emperador de Austria. Sus subordinados, que pretenden ser propietarios territoriales y libres de corveas, se hallan todos bien armados y él mismo tiene un coche tirado por seis caballos, y ayudantes de campo á caballo. Es cierto que este aventurero en los primeros días de desorden hizo escoltar á los viajeros, exigiéndoles recompensa por ello. Se asegura que ha sido capturado. En un bosque cerca de Salmbr hay cincuenta señores acampados, que se encuentran sitiados por sus vasallos. Los paisanos no quieren someterse á ninguna clase de corvea, y siguen representando el papel de señores. Organizan también la resistencia en los demás distritos. En el de Jolkien, cerca de algunos molinos de pólvora, ha sido incendiado un pueblo y asesinados dos empleados. Una compañía de soldados se ha dirigido á aquel punto para restablecer el orden. Esto ha sucedido á seis millas de Lemberg. Esta ciudad se conserva tranquila; pero los preparativos que se observan anuncian que las autoridades esperan de un momento á otro ser atacadas: en la noche de 9 al 10 de marzo fueron trasladados los prisioneros al cuartel para mayor seguridad, pues estaban en una casa aislada. A las ocho de la noche se cierran ahora las puertas. La fiesta de Resurrección se ha celebrado, no por la noche, como es costumbre, sino á medio día. Según escriben de Viena, los viajeros que llegan de Galitzia aseguran que desde los caminos se ve el resplandor del incendio de algunos pueblos. La anarquía es sin ejemplo. No habiendo producido resultado alguno las negociaciones con el rey de los paisanos Szela, no queda otro recurso mas que el de apelar á la fuerza, reservándose reformar ó modificar las leyes agrarias existentes, después de restablecido el orden. La carestía de los viveres es tal, que no puede prevverse lo que sucederá si los paisanos continúan desatendiendo el cultivo de la tierra.

ITALIA.

(Del observador del Rhin.) Las disposiciones militares tomadas en la Italia superior por el feliz mariscal conde de Radetzki, han desbaratado el proyecto de nuevas tentativas de insurrección en la Rumania y en las legaciones. Sin embargo, el gobierno austriaco sigue la pista á los autores de un complot, revelado por los papeles y declaraciones de los emisarios de la emigración polaca. Este complot, formado en Galitzia, tiene según se asegura ramificaciones en Milán: la insurrección debía estallar primeramente en la Rumania, y después en Módena y Parma. Será difícil soñar al soldado-mariscal Radetzki, que conoce á fondo el terreno que pisa. A fines de mes se espera en Venecia á la emperatriz de Rusia: el archiduque viery recibirá á S. M. I. de Venecia está marcado el itinerario por Innsbruck, Amburgo y Fussen á Ulm, y de allí á Berlín. La duquesa de Berry continúa en Venecia.

INGLATERRA.

(Del Morning Herald.) Creemos poder afirmar que el parlamento será muy pronto, si no inmediatamente, disuelto. Esto explica por qué no se ha tratado de proveer definitivamente las plazas de secretario de las colonias y secretario de Irlanda, y de completar las disposiciones relativas á los loras de la tesorería y del almirantazgo. Los motivos que aceleran la disolución son los siguientes: Los whigs crean tener mayoría después del mes de Julio, y se juzgan bastante fuertes para rehusar toda concesión á Sir R. Peel, y á sus 112 infantes y viles partidarios. Sir R. Peel, disolviendo la cámara antes del mes de Julio, quitará á los whigs la ventaja que esperan; tal vez tiene la debilidad de pensar (porque á cuánto no conduce el amor propio) que podrá reconquistar la confianza del partido agrícola, cuando la eá-

zarin, para madama de Chevreuse, su tia, para el caballero de Guisa, su hermano, y para la linda señorita de Pous. Palabra! dijo otro hidalgo con aire sentencioso, esta es una misión en que hay menos riesgos que correr y mas gracias que ganar, que en la empresa que vamos á emprender. Mazarin no puede menos de dar un regimiento al que le lleva la noticia, que Mr. de Guisa ha obtenido por fin el Capelo de Cardenal para Monsieur de Aix, hermano de nuestro gran ministro. En cuanto á la duquesa de Chevreuse, goza el concepto de ser tan avara que no debe esperar o haga ninguna presente, á no ser el de su persona, y aunque está un poco ajada desde sus amores con Chalais, es una fortuna que debéis desear; pero vos os desquitaréis con el caballero de Guisa... El desesperado es capaz de dar un asalto al castillo de su madre para vengar de los cuadros y los muebles.—Porrazá si es preciso el gran cofre del bueno de Chevreuse, quemará la ceradura, se apoderará de las alhajas y diamantes para convertirlas en plata y luego venir á ayudar á su hermano en la conquista de un reino.—He aquí un bonito medio de reparar vuestras pérdidas al juego, Tilly; y después de todas estas probabilidades tenéis además la de ser el primero que besa las lindas manos de la bella Ana de Pous, á quien vais á anunciar un cetro de parte del duque de Guisa.

FRANCIA.

(Del Journal des Debats.)

LAS RELIGIOSAS DE MINSKI. Hemos recibido de Roma copia de una nota que ha debido ser remitida por Mr. de Boutenief, ministro de Rusia, al gobierno pontificio y á los representantes de las cortes extranjeras, y que es relativa á la cuestión de las monjas polacas; de que tanto se ha hablado en Europa. El gobierno ruso ha declarado que había mandado hacer una investigación minuciosa y severa de los hechos alegados, y á consecuencia de esta investigación, se ha redactado la nota de que hablamos y que contiene la contradicción mas formal y explícita de cuanto ha referido la monja basila. Las declaraciones de esta son consideradas por el gobierno ruso como otras tantas fábulas, cuya invención tiene conexión íntima con los proyectos revolucionarios que han estallado en muchas provincias de la antigua polonia. Siempre hemos dado cuenta al público de los documentos que podían arrojar alguna luz sobre este importante negocio. Este es un deber de justicia y de imparcialidad que continuaremos cumpliendo, y en virtud del cual nos vemos obligados á reconocer, que las afirmaciones contenidas en esta nota nos parecen bastante categóricas. De Roma y de la persona, cuya buena fe está mas interesada en este negocio, es de donde deben venir ahora las explicaciones.

ATENCIÓN CONTRA LA VIDA DEL REY. Las obras de la prisión de Luxemburgo han quedado esta mañana terminadas. A las nueve han ocupado el edificio varios destacamentos del 14 de línea y de la guardia municipal. El comandante de Luxemburgo era el que había dado órdenes para adoptar todas las medidas de vigilancia. A las diez el mismo comandante dio aviso á Mr. Lebel, director de la consjería de hallarse terminados los trabajos, y á las once menos minutos fué sacado Leconte de la consjería y trasladado al Luxemburgo en un coche sin escolta. No ha sufrido aun su interrogatorio. Muchos armeros de París y empleados en el bosque de Fontainebleau, han sido interrogados por el canceller y los comisarios del tribunal de los pares.

INTERIOR.

CORRESPONDENCIA DE PROVINCIAS.

CADIZ 25 de abril.

LLEGADA DE LOS DUQUES DE SAGONIA, COBURGO GOtha.—DISTERRADOS. Ayer á las dos y media de la tarde llegaron á esta ciudad, en el vapor de Sevilla, el duque y la duquesa de Sajonia-Coburgo Gotha, con catorce personas de comitiva. Se alojaron en la fonda inglesa; por la tarde fueron á la Alameda, y por la noche asistieron á la ópera en un palco segundo. Hoy recibirán las visitas de las autoridades y verán los pocos objetos de curiosidad que ofrece esta población. Se cree que saldrán pasado mañana para Gibraltar, en un vapor que de aquel punto se aguarda. Los desterrados de que hablé á Vds. en mi última, no han sido mas que cuatro ó cinco, y todos estamos en ayunas del crimen que se les achaca. Uno de ellos es un comerciante rico, de quien se dice que es progresista. Han sido destinados á Sevilla, donde, si realmente fueran hombres peligrosos, encontrarían mil veces mas pábulo á los designios criminales que podrían abrigar, que en esta ciudad, tierra clásica de la moderación y del orden.

CIUDAD-REAL 25 de abril.

MOVIMIENTO DE TROPAS.—PRECAUCIONES.—PREMIOS. En el día de ayer se ha presentado inesperadamente en esta el brigadier D. Pedro Miranda, con una real orden, para encargarse de la comandancia general de esta provincia, que desempeñaba el de igual clase D. Pedro Alcantara Rute, á quien se ha dejado de cuartel en el punto que quiera designar. Antes de ayer llegaron á esta capital para guarnecerla cuatro compañías del provincial de Avila, en lugar de las ocho que se aguardaban del de Gerona, á las cuales en el camino segun se ha dicho, se hizo contramarchar. Las otras cuatro que había de la Reina Gobernadora han recibido orden para que continuen como hasta aquí en esta capital.

—TABACOS. Dicen de Cervera: Hace muchísimos meses que con motivo, segun se dice, de haber la intendencia de Lérida vendido una cantidad de tabaco, que después se resolvió lo fuera á mayor precio, se nos está imponiendo un 50 por 100 de recargo en el único tabaco en cajetillas que se puede fumar, ó se nos precisa á tragarse el humo de un corrompido tabaco filipino, que es imposible sepa el gobierno que tan písimamente se sirva al país.

ACTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REALES ORDENES.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. del expediente consultado por esa direccion general de resultados de haberse presentado al despacho en la aduana de Bilbao por Escusa, hermanos, de aquel comercio, varias piezas de tejido de lana, á las cuales se impusiera el derecho que señala la partida 1295 del arancel, porque excedía su año aunque en una insignificante diferencia, del que señala la partida precedente. En su vista, y considerando S. M. que de exigirse aquel derecho se obligaría al introducido á abandonar el género, porque quedaría enormemente recargado, se ha dignado resolver que se verifique el adeudo en el caso presente por la referida partida 1294, como el interesado pretendía. Al mismo tiempo, y por evitar los perjuicios á que el comercio de buena fe puede hallarse expuesto por la defectuosa clasificación que el arancel dió á dichos tejidos, se ha servido mandar también S. M., de conformidad con lo propuesto por esa direccion general, que en vez de las partidas tercera y cuarta, que con los números 1294 y 1295 comprende el arancel, haya tres en esta forma: la primera, conservándose tal cual se halla, intercalando después otra que comprenda á los tejidos de lana desde mas de tres y media hasta cinco cuartas de ancho, á los cuales se les dará el valor de 50 rs. vara, para pagar el 25 por 100, mitad y cuarto de aumento por bandera y consumo, y variando la tercera, ó sea 1295, de manera que solo comprenda á dicha clase de tejidos que exceda de las cinco cuartas, para satisfacer los derechos que sobre el avalúo de 100 rs. vara señala en la actualidad; y deberá tenerse entendido que, hechas estas modificaciones, quedará vigente la advertencia de la nota 47, folio 73, del arancel, respecto de los casos en que deba tener efecto el prorrateo.

Dios guarde á V. S. I. muchos años.—Madrid 4 de abril de 1846.

ORLANDO.

Sr. director general de aduanas y aranceles. Ilmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. de una instancia de Mr. Bladié Perdonnet, del comercio de Valencia, quejándose de la conducta que aquella aduana observó al detenerle y entregar después al juzgado 24 instrumentos físicos de goma elástica, conocidos con el nombre de clipso-pompas, y cuya importación no está permitida por arancel. Enterada S. M. de este expediente, y tomando en consideración las razones expuestas por esa direccion general, ha tenido á bien mandar que se admitan los clipso-pompas á comercio, pagando los derechos que marca la partida 648 del arancel. De real orden lo digo á V. S. I. para los efectos oportunos. Dios guarde á V. S. I. muchos años. Madrid 4 de abril de 1846.

ORLANDO.

Sr. director general de aduanas y aranceles. El contenido del art. 120 de las ordenanzas de las audiencias, y las alteraciones hechas en estos tribunales con la creación de las salas de gobierno de las mismas, han originado dudas sobre las respectivas facultades de los regentes y de aquellos en cuanto á la inversión de los fondos que para los gastos interiores están concedidos por la ley de presupuestos; y á fin de que no se ofrezcan cuestiones sobre este punto, se uniformen las diversas prácticas que hoy rigen acerca del mismo particular, y se consiga igualmente la mayor economía y la útil inversión de dichos fondos, se ha dignado S. M. disponer, de conformidad con lo informado por la seccion de Gracia y Justicia del Consejo Real, que se observen las reglas siguientes:

Primera. En 1.º de octubre de cada año los regentes de las audiencias presentarán á la sala de gobierno respectiva un presupuesto de gastos para el año siguiente, teniendo en consideración la cantidad consignada por la ley, dividido en dos partes, una de los fijos y otra de los eventuales. En la primera se comprenderán los sueldos y asignaciones determinadas que en todo el año no produzcan alteración; y en la segunda los gastos eventuales que se consideren precisos. Segunda. Las salas de gobierno examinarán este presupuesto y expondrán su conformidad, ó las observaciones que acerca de él consideren convenientes. Los regentes harán el uso que crean oportuno de quinientas mil libras de renta, no queriendo verse desposeer de todas estas ventajitas por un casamiento precipitado; de manera que pasó así hasta la batalla de la Mafre, donde después de la victoria fue muerto, no se sabe cómo, Mr. de Beaufort. Este acontecimiento desordenó completamente el ejército de los príncipes, y el cardenal Richelieu dió contra ellos una declaración, cuyas consecuencias eran la pena de muerte. No sé si Richelieu, continuó Tilly, tenía la pretension de disponer de la cabeza de los rebeldes, como lo hizo con las de Marillac, Montmorency y Cinq-Mars, lo cierto es que de esta declaración, sacó la ventaja que se proponía, es decir la de poder despostrar de los bienes del duque Guisa; y á los pocos meses, todos los allegados del cardenal fueron magníficamente recompensados, mientras que el duque de Guisa se halló muy apurado en sus negocios, y muy escaso de dinero.

—Y creis, dijo, Cerisanto, que esta nueva posición del Duque ha sido causa de sus nuevos amores? —No puedo afirmar, contestó Tilly, que la miseria del duque haya influido en su ánimo para volver sus miradas á la condesa de Bosut, que perteneciendo á la familia de Berghes, es la mas rica heredera de Flandes: pero lo que sí puedo asegurar es que esta misma miseria ha sido causa para que la señorita de Mántua haya mirado con tanta indiferencia el abandono de Guisa. No fué el duque quien la despidió, ella fué la que se marchó; y como no gustaba viajar sola, díjese que hizo subir á su carruaje á un tal Metterlich, capitán austriaco al servicio de don Juan, que entonces mandaba en Bruselas.

—Volvarnos, si os place, dijo Módena, al asunto de la condesa de Bosut: porque si comenzamos el de los amores de la señorita de Mántua, vamos á contar hasta mañana.

—Pues bien, replicó Tilly, libre Mr. de Guisa, se dedicó á obtener los favores de la condesa, que estaba tan enamorada, que aun no entraba el duque en una casa donde ella se hallaba, lo conocia sin verlo.

—Oh! he ahí una de esas cosas que constituyen la vanidad del duque, dijo Módena, y que á mí me parecen ridiculas é indignas de tan grande príncipe y de tan gran talento.

—De tal modo, repuso Cerisanto, que pasaba por

tuno de estas observaciones, y en vista de ellas reformarlas ó al menos presupearlo.

Tercera. Al formar los regentes, y al examinarlo las salas de gobierno, procurarán proponer en la parte eventual de gastos los que consideren necesarios para mejorar los enseres y adorno de los tribunales, á fin de que siempre haya en ellos la dignidad y decoro propios del lugar en que se administra justicia, pero sin ostentacion ni lujo.

Cuarta. Formado y examinado el presupuesto, lo remitirán los regentes con sus observaciones á este ministerio en todo el mes de octubre, acompañando también las que haya expuesto la sala de gobierno ó alguno de sus individuos y con las cuales no se hubieren conformado.

Quinta. Todas las partidas de gastos interiores de los tribunales se abonarán por el secretario de la audiencia, como se previene en el art. 120 de las ordenanzas, en virtud de libramientos firmados por el regente de la misma y ajustados al presupuesto aprobado, cuyos documentos servirán de comprobantes á las cuentas que en fin del año forme el mismo secretario.

Sexta. Las cuentas se someterán al examen y aprobación de la sala de gobierno, y aprobadas se pasarán á la intendencia de la provincia, como está mandado, remitiendo una copia literal de ellas á este ministerio.

Séptima. El presupuesto de este año se formará y remitirá en todo el próximo mes de mayo. De real orden lo digo á V. S. para su exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de abril de 1846.

Sr. regente de la audiencia de... Los regentes de las audiencias de Albalce, Pamplona y Sevilla, dicen en comunicaciones dirigidas á este ministerio, que al celebrarse el día 4 de este mes la visita general de cárceles, no quedaba en las respectivas salas de justicia causa alguna pendiente de las que se hallaban en estado de vista.

Igualmente manifiestan los fiscales de las audiencias de Albalce, Barcelona, la Corona, Oviedo, Pamplona y Valladolid, que tenían despachados todos los pleitos, negocios y procesos, asignando al mismo respecto de estos el fiscal de la de Mallorca.

MINISTERIO DE LA GUERRA. S. M. se ha servido dictar las resoluciones siguientes:

Estados mayores. (En 25 de abril.) Concediendo cuartel para Palencia al teniente general don Bartolomé Amor. Id. licencia temporal para Francia al mariscal de campo don Juan Tello.

Id. prórroga á la licencia que disfruta en Santiago al teniente general conde de San Roman. Id. traslado de residencia al comandante don José Bortalonga, escudante de EE. MM.

Artillería. Concediendo permuta de destinos á los capitanes don José Gil de Bernabé y don Luis Agar. Id. grado de coronel al teniente coronel, capitán del arma don Ignacio Castilla.

Promoviendo á oficial primero del cuerpo de cuenta y razon al oficial segundo don Antonio Perez, con destino á Plasencia; y destinado á Valladolid al oficial segundo don Manuel Garcia.

Infantería. Declarando en situación de reemplazo á don Rafael Huertas, subteniente de Zamora. Id. id. al segundo comandante de Castilla don Manuel Michelena.

Declarando de reemplazo al segundo comandante don Antonio Gonzalez. Negando pasar al ejército de Puerto-Rico al capitán don Enrique O'Neill.

Destinando al regimiento de Gerona al primer comandante don José de Vega. Concediendo residencia al segundo comandante don Antonio Ruiz Palomo.

Id. abono de sueldos al subteniente de Almansa don Andres Sandoval. Clasificando para el reemplazo al segundo comandante don Antonio Murillo.

Concediendo el empleo de segundo comandante al capitán don Miguel Clemente. Id. permuta de regimientos á los subtenientes don José Villarreal, de la Princesa, y don Rafael Pacheco, del provincial de Cáceres.

Concediendo licencia temporal al oficial quinto don Gil Tapia. Id. id. al intendente don Ventura Prast de Cervera. Id. id. al aspirante don Antonio Melendez.

Sanidad militar. Concediendo licencia temporal á don José Gimeno Perujo, facultativo del tercer batallón de Asturias. Nombro facultativo del provincial de Salamanca á don Juan Deo y Benosa.

Id. id. del tercer batallón de Galicia á don José Crenet. astrólogo ó aficionado á los sortilegios; y no creéis vos en las simpatías que mueven á la vez dos corazones, aunque se hallen separados por distancias enormes.

—No, por Dios! dijo Módena, y creo que esos son cuentos de mugeres y niños.

—Pensad lo que queráis, contestó Tilly con indiferencia; pero he aquí de lo que he sido testigo. Una noche asistí á un baile de máscaras, que nos dió el príncipe don Juan en el castillo de Lacken, donde encontré á la condesa de Bosut y otras señoras de su compañía. La fiesta era brillante, y Mad. Bosut, vestida de amazona, acababa de bailar con el príncipe, cuando de repente le manó sobre su corazón, y pálida y temblorosa exclamó:

—Mr. de Guisa acaba de entrar en el castillo, estoy segura.

Estas palabras las decía á media noche, cuando se anunció la cena. Es necesario sepais que Mr. de Guisa había partido la víspera para Sedan; donde iba á tratar con Mr. de Pouillon asuntos que debían retenerle algunas semanas. Nosotros nos reimos al principio de las emociones de Mad. de Bosut; pero ella continuó atormentada durante toda la cena, diciendo á cada instante:

—¡Está aquí! me busca, me ve... ya se aleja, ya vuelve.

Todo esto como si ella lo estuviese viendo á la luz del sol. Dos horas después, llegó una cuadrilla de mascaradas moriscas, y habiendo ejecutado algunos pasos que agradaron bastante á la concurrencia, el príncipe don Juan les rogó se descubriesen á fin de que sus huéspedes conociesen las encantadoras personas que tanto les habían divertido. Estos, que eran jóvenes de la nobleza de Bruselas, que no habiendo sido convidados á la fiesta, se valieron de este medio ingenioso de introducirse en ella, obedecieron al príncipe don Juan, que les perdonó este ardid y les recibió con la mayor amabilidad. Pero juzgado el príncipe que debió causarnos al reconocer en el último de estos intrusos al duque de Guisa en persona; mi primer pensamiento fué, os lo confieso, preguntarle á qué hora precisamente había llegado; y me respondió que á las dos en punto había puesto el pie en el patio del castillo.

FOLLETIN.

EL DUQUE DE GUIZA.

NOVELA HISTÓRICA. POR FEDERICO SOUBIS.

CAPITULO TERCERO.

En la ancha sala de mármol de un rico palacio, situado en la cima del monte Aventino, se hallaban reunidos media docena de hidalgos, alrededor de una mesa, sobre la cual se veían en desorden napés y dados. Uno solo de entre ellos estaba en pie; y sin duda habían llevado una grande noticia, porque el juego se había parado, y todos tenían fija en él la vista.

—Por fin, con aire misterioso dijo: —Sí, señores, el duque ha aceptado, y muy pronto iremos á Roma por Nápoles.

—Bueno, exclamó uno de los jugadores con una violencia casi grosera, bueno... he aquí una de sus locuras.

—¿Qué decís Tilly? replicó el que había llevado la noticia, os desagrada esta empresa? —Sí, me desagrada, Cerisanto, porque es una fondería, respondió en tono brusco, porque no la motiva una ambición legítima, sino el deseo de ofrecer un reino á la mujer que ama, á la...

—Silencio, interrumpió Cerisanto, especie de diplomático ambulante, que se precia de reservado. —Bah! dijo Tilly... sabéis el español, Cerisanto? —Es mi fuerte.

—Habeis leído un libro de un tal Miguel de Cervantes? —Que tiene por héroe á D. Quijote? —Pues bien, el loco del libro no lo es mas que el que está en esta sala, replicó Tilly, designando una puerta inmediata. Y sabéis qué punto me ha reservado en esta buharda? —Os envia á París con cartas para el cardenal Ma-

mado Velasco, los cuales parece habían vuelto a salir de Lugo y discurrían por los pueblos causando vejaciones, autorizados por la junta para levantar gente.

Ayer llegó a esta corte, procedente de Galicia, un hijo del general Sanz, ministro de la Guerra, conduciendo un parte para el gobierno. Por este conducto se ha sabido que el día 22 a la madrugada entró en Lugo el general VILLALONGA, sin admitir la capitulación que le habían propuesto los sublevados.

Según unas noticias, hizo volar un lienzo de muralla; según otras, le abrió las puertas al ayuntamiento que existía al hacerse la revolución, y que se acababa de reorganizar. No sabemos cuál de estas dos noticias sea la cierta.

Parece que se habían ocultado o huido los mas comprometidos de entre los rebeldes, y que el capitán general había condenado a muerte a los que ocultase en su casa; si esta inhumana disposición es cierta, no podemos menos de reprobarla.

También anunciamos con sumo sentimiento la noticia que ha corrido anoche de haber sido fusilados 19 de los principales prisioneros de Santiago, comprendiendo todas las clases de capitán arriba, por orden del mismo general VILLALONGA, y con arreglo a disposiciones del gobierno.

CUESTION DEL OREGON.

El siguiente artículo que extractamos de uno de los mejores periódicos semanales de Londres, nos parece dar una idea completa del estado presente de aquel importante problema.

Después de haber declarado el presidente Polk, que aspiraba a todo el Oregon, los estados del Sur se han manifestado poco dispuestos a enojarse con el Gran-Bretaña por el honor y gloria de unos pocos grados de latitud, estériles y pedregosos. Entonces el presidente dijo que aquello de todo el Oregon, no era mas sino en cumplimiento de las condiciones que le había impuesto la convención de Baltimore. De aquí ha resultado una contestación muy reñida entre el Sur y el Oeste, sobre la verdadera interpretación de aquel documento. Mr. Heywood, senador de la Carolina del Norte, ha dicho en la cámara que todo el Oregon, significa, en el sentido de la convención, el territorio que llega hasta el grado 49 de la latitud, porque mas allá no ha puesto jamás el pie ningún yankee.

A esto responde Mr. Hanegán, miembro por Indiana, que la convención obliga al presidente a insistir en 54 grados y 40 minutos, y que si llega a ceder un medio segundo de esta extensión (tan profanada será su infamia, y tan honda su condenación (damnation so deep) que no bastará a disiparlo la trompeta del día del juicio. El lenguaje de Mr. Heywood, amigo íntimo del presidente, no es menos enfático. Habiendo opinado Mr. Allen, partidario de todo el Oregon, que la Gran-Bretaña no tomaría jamás las armas por esta disputa, le replicó Mr. Heywood: «Si fueras inglés, y quisieras echaros a patadas del terreno que hubierais ocupado exclusivamente por espacio de cuarenta años ¿os estaríais con los brazos cruzados, ó mas bien con las piernas quietas? ¿No responderíais con patadas a patadas? Este elegante argumento ad hominem convenció al senador, y Mr. Allen se salió echando chispas, y hablando de guineas inglesas, entre dientes.

En efecto, los pobres hombres de todo el Oregon son aislados, y nadie desea acudir su yugo tan de veras como el presidente, el cual, aunque en teoría quiere hasta los 54° y 40', eparce la voz por medio de sus amigos parlamentarios, de que se dará por muy satisfecho con negociar por los 40°. Esto acabará en aprobar la moción de Mr. Colquitt (que se recomienda al gobierno la terminación de la disputa por medio de un compromiso.)

Mr. CALKOUN habló largamente en favor de este dictamen. Consideraba como inevitable la guerra con el inglés, si persistía el congreso en la totalidad del territorio disputado, y la guerra con Méjico vendría infaliblemente en pos. Los cuarenta mandados por oficiales ingleses, tomarían la ofensiva por el Sur, los ingleses, por el Norte; los indios, como aliados, por el Oeste, y en las costas del Este hervirían vapores armados, y expediciones incendiarias. ¿No habría sido mejor haber caído antes en estas conjeturas, en lugar de echar mano de tanta baladronada? Mr. Heywood se expresó de un modo muy extraño para un miembro del partido democrático. Censuró amargamente a los que apelan a la opinión de las masas, en una cuestión puramente diplomática. Dijo que el pueblo no era quien hacia tratados, ni podía intervenir en negociaciones esternas, sin trastornar el equilibrio de los poderes. Todo esto es muy cierto y muy constitucional; pero disuena en la boca de un miembro de la convención de BALTIMORE; en uno de los que mas contribuyeron a la elección de Mr. Polk, y mas levantó el grito en favor de la agregación de Tejas y de todo el Oregon.

La lucha entre el Sur y el Oeste, puede dar de sí grandes consecuencias, y embarazar de un modo muy desagradable las operaciones del presidente. Puesto que el Sur no quiere ayudar al Oeste en la cuestión del Oregon, el Oeste votará contra el Sur en la cuestión del arancel, y de este modo se acabará la legislación, sin dar un paso en favor del tráfico libre, que es lo que desean todos los hombres ilustrados y amigos del país. En América sucede lo que en todas partes. Cuando se trata de aranceles moderados, de libertar al comercio de su esclavitud, de favorecer a los consumidores, la cuestión no es de conveniencia pública, sino de partidos y de personas. En Inglaterra se sacrifica la ventura de las masas a los hacendados ricos; en Francia a los fundidores e hilanderos; en España a los catalanes y a los funcionarios que viven del soborno. Como si el comercio no fuera el alma de la sociedad y el vehículo de la civilización, se le trata a manera de un arma ofensiva y defensiva, que solo sirve para que la legislación la emplee en favor de una secta ó de un personaje. Después de lo que está pasando en Inglaterra, sería un baldón para los americanos que aquella tierra clásica del monarquismo y de la aristocracia, se le aventajase en la carrera de las grandes mejoras.

ATENEOS DE MADRID.

Conforme a lo que tenemos prometido a nuestros lectores, insertamos a continuación un breve extracto de la lección pronunciada en la noche del sábado, por el catedrático de derecho internacional, D. Facundo Goñi, y seguiremos haciéndolo con las demas que ha prometido consagrar a esta importante materia.

Principió el Sr. Goñi manifestando de cuánta importancia, de cuánta gravedad es para un pueblo la cuestión de sus relaciones con los demas.

Después del régimen interior, dijo, el asunto mas vital para todo gobierno, es el de la política internacional. No se trata, contrayéndose a España, de un pueblo que deba su existencia a un tratado ó a un congreso, y que tenga que girar necesariamente en la órbita de otra potencia; sino de una nación que fue la mas grande del mundo, que tiene lengua propia, tradiciones propias, y un espíritu de independencia de quince siglos. Cuando guerras y discordias intestinas absorben la vida de una sociedad, se concibe que descuide sus relaciones esternas, como descuida un enfermo sus relaciones sociales mientras se ocupa de recuperar su salud; pero desde este punto ya es una necesidad pensar en la comunicación con los demas, porque ni el individuo ni las naciones viven aisladas sobre la tierra, y luego, ¡si bastase a una nación permanecer aislada e inofensiva para que las demas respetasen su situación! pero sus derechos desgraciadamente no son respetados, y la historia nos enseña cómo abusan las potencias de su superioridad sobre los demas. ¿A quién ofendimos el año 23 para que el congreso de Verona acordase la invasión de cien mil franceses? Por eso los que profesan el sistema de mirar con desden las relaciones exteriores, profesan un sistema absurdo.

Cierto es que lo primero es tener en lo interior un gobierno liberal, justo y benéfico; y ningún corazón generoso puede desear que su nación sea grande a costa de la felicidad de sus individuos; pero entre estos dos extremos hay un medio racional, y difícilmente se consigue la felicidad interior, si no se tiene asegurada la independencia. Así es un deber del gobierno que se halla al frente de los destinos de un pueblo, proponer un sistema fijo de influencia y de poder exterior; y el señor Goñi prometió esponerlo en la lección correspondiente por lo que toca a nuestra patria.

Después de estas consideraciones generales, pasó el señor Goñi a explicar cómo se habían formado las naciones europeas, y cómo había nacido y llegado a establecerse el sistema político que hoy domina conocido con el nombre de sistema de equilibrio. Espuso ligeramente que en los primeros siglos de la Europa reinaba el caos; que en la edad media bajo la tutela de los pontífices, fueron formándose lentamente las naciones; que finalmente en el siglo XVI, aparecieron ya emancipadas del protectorado pontificio, y haciendo alarde de su individualidad e independencia propia: finalmente hizo ver las tentativas que en los tres últimos siglos habían tenido lugar por parte de diferentes naciones, para adquirir una dominación universal. La España lo intentó bajo Carlos V.; la Francia bajo Luis XIV.; la Prusia después, y finalmente Napoleón en nuestro siglo; pero siempre se han coligado todas las demas como impulsadas por un sentimiento instintivo de conservación para rechazar estos esfuerzos invasores, y restablecer el equilibrio.

El congreso de Viena ejerció esta misión la última vez. Desde entonces han pasado treinta años. En este periodo no se ha roto el equilibrio; pero se ha alterado bastante el poder respectivo de las naciones. Estamos en una época en que la tendencia general es hacia la formación de grandes estados. Todas las naciones principales marchan aumentando sin cesar la extensión de sus dominios. La Rusia después de haberse absorbido la mayor parte de la Polonia y una parte de la Suecia, se dilata por la Turquía, la Persia y la Tartaria y aspira a establecer su capital en Constantinopla. La Inglaterra que abarca los tres continentes, quiere retener a Portugal bajo su tutela, abrirse el comercio de la India por el mar Rojo, tal vez apoderarse del Egipto y sobre todo detener los progresos de la Rusia su rival. La Francia aspira a establecer una gran colonia en Argel, ejercer un protectorado sobre Egipto, y recuperar la posesión de los límites del Rin. Tampoco se descuidan la Prusia y el Austria. Solo la España que cuenta con elementos de estabilidad y de progreso superiores a estos últimos pueblos, permanece estacionaria. (Aquí el señor Goñi fijándose en la España, recorrió sus períodos de grandeza y de decadencia, para venir a considerar su estado actual.) La España, dijo, daba la ley a la Europa en el siglo XVI. Nada se hizo, nada pudo hacerse en Europa sin nuestra intervención.

Verdad es que desde la muerte de Felipe II principiamos a declinar, pero aun éramos la nación mas grande en el siglo XVII, siquiera no influyésemos activamente en los destinos de Europa en medio de nuestra prostración. En el siglo XVIII, después de la dolorosa guerra de sucesión, perdimos las posesiones de Italia y los Países Bajos; fuimos lanzados del interior de la Europa, y quedamos circunscritos a nuestra posición peninsular; pero todavía, aunque sin brazos para obrar sobre Europa, éramos dueños de las vastas posesiones de América y la primera potencia en el nuevo mundo. Pero vino el desgobernio de Carlos IV y la invasión de Napoleón, y aunque durante aquella lucha rayamos en el heroísmo como pueblo, descendimos como Estado, quedando sin marina y perdiendo en poco tiempo nuestras Colonias. En semejante estado de prostración nos hallábamos a la muerte de Fernando VII. A la sazón se hallaba dividida la Europa por principios políticos; porque estaba aun reciente la revolución de julio y el destronamiento de Carlos.

En tales circunstancias y simbolizando Isabel II el sistema liberal, se separaron de nosotros las potencias del Norte y los estados de Italia, quedando reducidas nuestras amistades a las potencias del Mediodía, identificadas con nosotros en principios políticos, y que se aliaron especialmente por el tratado de la cuadruple alianza. Pero el tratado de la cuadruple alianza caducó ya en sus efectos; es un hecho que solamente pertenece a la historia; y las dos principales naciones aliadas ejercen sobre nosotros un protectorado altamente nocivo a nuestros intereses. Tal es el lamentable estado en que se encuentra hoy la España...

Y sin embargo, todavía es la España una nación mas sólidamente constituida que la mayor parte de Europa. Con una posición geográfica venturosa, rodeada de mares y defendida de la Francia por el Pirineo, con 14 millones de habitantes, con idioma y tradiciones propias, con posesiones evidentes en América y en Asia, con las islas de Guinea, las Canarias y Baleares, hartos elementos cuenta de progreso, hartas condiciones de engrandecimiento. Solo le falta gobierno; solo le falta que cesen las discordias por que pasamos, consiguientes a toda regeneración política; que la juventud que se levanta virgen de odios y de resentimientos entre a regir sus destinos.

Después de esto pasó el señor Goñi a ocuparse de nuestras relaciones con Francia, cuya conclusion prometió para la lección siguiente. Para entonces aplazamos el extracto de esta materia.

BIBLIOGRAFIA.

Con singular placer hemos leído el breve pero concienzudo opúsculo que Don Ramon Comellas, doctor en medicina y cirugía, acaba de publicar con el título de RESEÑA DEL MAGNETISMO ANIMAL, DEDICADO A LOS MEDICOS Y AL PUEBLO ESPAÑOL. Ha sido tanto y tan raro y extravagante, lo que en el último tercio del año anterior se ha dicho del magnetismo, con ocasión de muy célebres anuncios y lecciones públicas, que se dieron en esta corte, que se hacia sumamente necesario volver por la ciencia en obsequio de la humanidad siquiera, restableciendo la gravedad en la discusión y rechazando la competencia de las preocupaciones, para proporcionar un fallo. El Sr. Comellas ha respondido cumplida y satisfactoriamente a esta necesidad. Su interesante opúsculo es un llamamiento al buen sentido, a la razón, al criterio ilustrado, al hondo sentimiento que inspiran los ayes de la enfermedad y del dolor. No es el quien habla, es la ciencia; no es el quien discute y provoca la polémica, es la respetable serie de doctores ilustres que le han precedido en tan filantropía y trascendental tarea. Los Deleuze, los Georget, los Rostan, los Bertrand, los Hanemann y otros, con dos mil volúmenes sabios y sesenta años de laborioso examen y controvertida crítica, son los títulos que desplega el joven profesor para autorizar su trabajo y en defensa del desconocido, y por lo tanto, maltratado magnetismo. No se dirige a los necios, tampoco a los entusiastas preocupados; se dirige a los hombres de sano entendimiento, y a los que aman la verdad y prosiguen con fe su descubrimiento. A estos que oyen; a estos que raciocinan, les ofrece candorosamente y sin pretensiones la genuina definición de lo que se llama Magnetismo; las pruebas de su existencia; de su utilidad en medicina y de la importancia de su estudio, concluyendo su modesta introducción con la noble protesta, de que si algo falta a su objeto, se le culpe a él como expositor, no a la ciencia. Escusado con esta honrosa salvedad, entra en materia, y destruyendo el craso y popular error, de que el magnetismo consista, en hacer dormir y hablar durmiendo, se coloca en el firme terreno de la

atracción universal, y llevando allí al magnetismo, como uno de sus personajes, hace un ligero y científico análisis de las influencias que ejercen los cuerpos todos, unos sobre otros, y contrayéndose oportunamente a la del magnetismo humano, para distinguirlo del animal, dice que es la acción física que puede ejercer un hombre sobre otro, aumentada ó desarrollada por la fuerza de la voluntad.

Numerosos y bien escogidos ejemplos aduce luego en prueba de la existencia de esta acción, sobre niños, adultos, ó animales, y demostrando con irrecusables citas su utilidad práctica en medicina, especialmente para los dolores de cabeza, jaquecas, enfermedades nerviosas, crónicas y otras muchas, apoya la alta importancia de su estudio en la importancia misma de la salud, del inapreciable don de la vida, y prodigando al paso muy remarcables observaciones fisiológico-psicológicas saludables, hace la advertencia de que el magnetismo no se opone a ninguno de los métodos ensayados en medicina, sino que sirve de laxo a todos; y termina su ilustrada exposición, invitando a sus compadres al examen, y previniendo al público que se trata de una cuestión meramente médica, y que así como de su resolución científica puede y debe esperarse brillantes resultados, también de los ensayos empíricos del magnetismo puede recoger abundantes y costosos males.

Nos congratulamos de que el señor Comellas haya arrebatado con su erudito y razonado opúsculo, de la charlatanería, lo que es y debe ser un pingüe patrimonio de la ciencia.

En el lugar correspondiente hallarán nuestros lectores el anuncio de esta obra.

BOLETIN DE COMERCIO.

SOCIEDAD DEL LLOYD.

Con razón debemos suponer que a muchos de nuestros lectores habrá llamado la atención la noticia que hemos dado, tanto en la Gaceta del Comercio, como en la sección mercantil de este periódico, sobre la llegada de buques españoles a puertos extranjeros y de averías ocurridas en todos los mares conocidos; porque en efecto no es fácil concebir cómo puedan reunirse con la posible celeridad, noticias de acontecimientos que han tenido lugar en puntos tan diversos, y a tan grande distancia unos de otros; pero para los que se encuentran en este caso vamos a dar una idea de cómo estas noticias se adquieren; no solo con el objeto de satisfacer la curiosidad, sino también para que pueda formarse juicio de los maravillosos resultados que produce el espíritu de asociación bien dirigido.

A fines del siglo XVII y principios del XVIII, existía en Londres un café llamado del Lloyd en Lombard's-street, cuyo dueño con muy escasos recursos, no debió a otra cosa su prosperidad que a la circunstancia de tener su establecimiento inmediatamente a la Bolsa. Los comerciantes por comodidad escogieron aquel sitio para tratar de sus negocios y operaciones mercantiles, y en las reuniones del café se concibió el proyecto de centralizar una correspondencia marítima, contribuyendo sus socios pecuniariamente para llevar a cabo el objeto. Planteada la institución, aunque imperfecta en un principio, con el tiempo fue mejorándose; por cuanto además de la estensa correspondencia que sostenía la sociedad, se constituyeron en la obligación todos los capitalistas de buques que llegan a Londres; de presentarse en las oficinas del Lloyd a dar relación circunstanciada de su viaje, de los buques que han encontrado, y de cuantas ocurrencias marítimas han podido adquirir noticia. También abrazó la sociedad el ramo de seguros marítimos, é instalada en la misma Bolsa de Londres, se destinó una sala para publicar diariamente las noticias adquiridas por medio de esta combinación; así fué que no pocas veces ha acontecido leer los mismos interesados en los carteles de la Bolsa, el naufragio de sus buques ó averías de sus argamentos, antes que sus correspondientes les diesen cuenta de ello.

La sociedad del Lloyd que cuenta con un capital inmenso, publica un periódico redactado con la mayor rapidez, y con la ventaja de que su correspondencia la recibe antes que nadie; en este periódico se da relación de los buques de todas naciones que entran y salen en todos los puertos del globo, de las averías, naufragios, buques en diferentes longitudes, avisos oficiales, hidrográficos etc. La misión de esta sociedad, se explica muy bien, con la definición que de ella ha hecho un escritor contemporáneo. «El Lloyd, dice, es el oráculo que señala con el dedo las mercancías mas aptas para reportar lucro, indicando los países en donde se han de vender; es el amigo filantrópico del naufrago y de los guerreros heridos, y el paño de lágrimas de las viudas.»

Es de advertir que la opinión que precede se apoya en las relaciones publicadas de los servicios de gran monta que la sociedad, en varios países y en distintas épocas, ha prodigado a la humanidad afligida, premiando el celo de muchos individuos que en acontecimientos de mar han manifestado su decisión, arrojando peligros para salvar vidas y argamentos. En una palabra, es una sociedad que causa admiración y respeto, y tal vez, atendiendo a las necesidades de la vida, es la que mejor ha sabido desarrollar el mayor número de relaciones, para proceder con acierto en el intrincado laberinto de los negocios mercantiles.

También debemos advertir que en Trieste se ha establecido otra corporación con igual lema y objeto que la de Londres. Esta sociedad que, según los datos que tenemos a la vista está llenando su propósito muy cumplidamente, excita a las grandes ciudades marítimas del mundo a fomentar tan útil institución, para conseguir que se perfeccione cuanto sea posible, el benéfico é importante resultado que se propuso la sociedad inglesa.

Ya habrán comprendido nuestros lectores cómo puede adquirirse ese conjunto de noticias curiosas para todos, y de grande importancia para los que pueden tener un interés inmediato en ellas; restando solo sea posible, como hemos indicado al principio, por medio del espíritu de asociación, base y fundamento de los grandes adelantos de las sociedades modernas.

NECESIDAD DE FACILITAR LA ENTRADA DE CARBON ESTRANERO EN ESPAÑA.

A cada paso que se dá en la costa de Andalucía, se descubren elementos de gran valor para empresas productivas, y afortunadamente el primer ejemplo dado en Málaga, despertó ya la actividad de esta población perspicaz é inteligente, que solo necesita ser bien dirigida para operar prodigios en la carrera del progreso industrial. Mas luego de conseguida aquella, se tropieza con grandes obstáculos que no alcanzan a destruir los esfuerzos individuales mejor combinados, porque estricta y se arrajan en una organización civil viciosa y en leyes fiscales y tributarias absurdas, que en ningún país de Europa, y menos aun en el nuestro, tienden siquiera a secundar las necesidades de la industria y el fomento de la riqueza. Al considerar y analizar estos rodajes administrativos, no parece que emanen de los mismos gobiernos que se llaman protectores, sino de algún otro agente egoísta é interesado en la ruina de las fuentes productivas. La demostración de esta triste verdad, ha sido hecha ya en diversos países, y por lo mismo no debe sorprendernos que la ofrezca también el nuestro.

Entre los grandes obstáculos que aquí se experimentan para el establecimiento de nuevas industrias, uno procede de la falta de combustible del país y de la dificultad en procurárselo de fuera. Lo primero es un mal inherente al suelo, y de largo y difícil remedio; lo segundo pende de un defecto de la legislación fiscal, fácil de ser corregido en un renglon de los aranceles.

Considerando el combustible, cual debe ser considerado hoy día, como el alma de toda industria, puesto que él constituye el generador de la fuerza y el conductor del calor mas poderoso, cómodo y adoptable a las operaciones fabriles, é procuraré a bajo precio equivaldría a asegurar el éxito de las empresas. Rara es la que puede prescindir de él; y aun aquellas que tienen a su disposición una fuerza motriz de otra especie que el vapor, hallarían ventaja en emplearle, si el combustible fuese barato. Por el contrario, el elevado precio de este hace imposible el establecimiento de manufacturas que exijan el vapor como potencia motriz y evaporatoria. La costa de Andalucía no tiene combustible suficiente, y la escasez llega al extremo de comprometer las mismas empresas agrícolas que carecen de estiércoles, porque las fábricas de cal, ladrillo y teja, que operan con el fuego, arrasan el monte bajo y con él los pastos para los ganados.

La introducción del reposo de los montes bajos, de una parte, á permitir el reposo de los montes bajos, el crecimiento de los pastos y la esperanza de futuros bosques, y de la otra auxiliar las nacientes industrias, por ser el agente poderoso que necesitan. No se comprende, pues, el motivo de gravar la entrada del carbon de piedra extranjero, hasta el extremo de que resulte mas económico consumir las leñas del monte bajo, que es la producción de estiércoles. La única razón que se ha dado es, proteger por este medio la venta del carbon de Asturias. Pero si se hubiera reflexionado que la adquisición de este es poco menos que imposible en las grandes cantidades, y con la regularidad y constancia que lo necesitan las fábricas, se conocería que la protección que reclama la industria carbonera asturiana, depende únicamente de facilitar las explotaciones y los transportes, y no del gravamen al carbon extranjero, que imposibilita el ejercicio de las industrias que no pueden procurarse otro. Los medios directos a que aludo, serían: facilitar los acarrees a la costa de Asturias, y establecer en ella un puerto artificial capaz de permitir á la vez numerosos embarques; pero el medio adoptado nada de esto proporciona, al paso que gravita directamente sobre la producción industrial, demasiado embarazada ya en España, por la dependencia en que está de la maquinaria, de los operarios y de mil productos del extranjero; por la novedad y la falta de hábitos industriales; por el pésimo estado de las comunicaciones terrestres, las trabas que sufren las litorales, y otros inconvenientes largos de describir, y capaces de arredrar el ánimo mas decidido é emprendedor. Un gobierno, pues, que aspire al título de protector de los intereses públicos, que ciertamente no son otros que los del mismo gobierno, debe destruir los indicados obstáculos, y facilitar el éxito de las empresas útiles, procurando al menor costo posible los primeros elementos industriales. En este principio se fundan las franquicias concedidas a las materias primas y a la maquinaria que la España necesita: ¿por qué se ha de escluir el combustible, de donde emana la fuerza motriz, primordial elemento de la industria?

Estas razones deben parecer muy poderosas al gobierno y a los cuerpos legislativos, para modificar el artículo de los aranceles relativo, al carbon de piedra. Entonces la industria podrá extenderse y prosperar en todo el litoral de España; de otra manera permanecerá raquítica.

Málaga 20 de abril.

MERCADOS ESPAÑOLES.

MADRID 28 DE ABRIL.

Trigo. Fanega, Rs. Vn. 28 á 34
Cebada. " " " 17 á 18
Algarroba. " " " 22 á 23
Aceite. Arroba, " " " 31 á 32

El precio de los granos en el mercado de Madrid se encuentra en el mismo estado que tenía al tiempo de la cosecha, y su tendencia marcada es a la baja, efecto sin duda de las grandes existencias que hay en los almacenes, y de la abundante cosecha de cereales que se espera en las Castillas; pues el tiempo no puede ser mas favorable para los campos que del que en la actualidad se experimenta.

Aunque el precio del aceite, fuera de puertos, es á 31 1/2 rs. arroba, para el consumo está de 48 á 50 y filtrado á 55. También lo hay de Valencia á 6 rs. botella y de Marsella y Burdeos á 20 id.

BARCELONA 27 de abril.

Trigo. cuartera pesetas, 10 á 16
Cebada. " " " 8 á 8
Habas de Sevilla. " " " 8 á 8
Maiz. " " " 8 á 9
Harina de Castilla 1.ª. quintal, 22 á 23
Aceite de Andalucía. cuarteral, sueldos, 22 á 23

NOTAS: La cuartera equivale á 1 fanega, 3 celemines y 1 1/2 cuartillo.
El quintal catalán es de 104 libras.
El cuarteral equivale á 8 libras, 5 onzas, y 7 adarmes.
El sueldo equivale á 18 maravedís de Castilla.
Este mercado sigue su curso ordinario sin presentar nada de notable en sus precios de productos, así de importación como de exportación. El valor que se marca a los trigos, debe entenderse que es el mas alto y el mas bajo de las infinitas clases y procedencias que entran en el puerto de Barcelona. El trigo tremes de Sevilla, es el mas barato, y el fuerte de la misma procedencia el mas caro, excepto el de Mahon que le aventaja una peseta en cuartera.

Los vinos de Villanueva para América, quedan de 17 á 17 1/2 pesos fuertes la pipa de 4 cargas. El del Vendrell para Cádiz, de 14 y 12 á 15; y el de robe para Montevideo y Buenos-Aires, de 21 á 22.
El precio de los aguardientes á bordo, es de 39 á 41 la pipa de 64 codos, y de 19 y 12 á 20; este es el de menos precio; los demas aumentan de valor en proporción a su grado y procedencia.
La azúcar blanca de la Habana, queda de 11 á 14 libras el quintal, y el bacalao de Noruega, de 4 y 1/2 á 5 duros id.
Han salido algunos cargamentos de tri go para Marsella.

JEREZ DE LA FRONTERA 23 de abril.

Trigo. fanega [s. vn. 31 á 34
Cebada. " " " 23 á 24
Habas cochineras. " " " 28 á 30
Vinos. bota. pesos, 3 á 30

El precio del aceite con derechos pagados es de 38 á 40 reales arroba, y el de la carne en las tablas de la ciudad á 23 cuartos libra y el carnero á 20.

MERCADOS ESTRANEROS.

LONDRES 18 DE ABRIL.

Trigo. Cuarter. Chelines, de 60 á 64
Cebada. " " " 26 á 32
Centeno. " " " 35 á 38
Avena. " " " 24 á 28
Habas. " " " 30 á 44
Aceite de España. tonelada, libra, 4 á 39
Vino de Jerez. 108 galls. " " " 10 á 8

NOTAS. El cuarter equivale á 5 fanegas, 2 celemines, 3 cuartillos de Castilla.
El chelin equivale á 4 reales, 16 mrs.
La tonelada inglesa equivale á 88 arrobas, 9 libras de Castilla.
El gallon equivale á dos azumbres y un cuartillo de Castilla.
La libra esterlina equivale á 494 reales, 23 mrs.
Damos hoy lugar á este mercado, porque precisamente acaban de llegar a nuestras manos los estados de la escala móvil de derechos en la importación de cereales, y otras curiosidades que dichas mas tarde no causan efecto. Los derechos de importación de granos que habían de exigirse hasta el día 22 del mes de abril, son: por el trigo, 17 chel. Cebada, 8 id. Avena, 6 id. Centeno, 6 y 6 dineros. Habas, 8 id. y 6 id. Guisantes, 9 id. y 6 id. Debe entenderse por cada cuarter.

El ganado vivo procedente del continente, importado en Inglaterra en lo que va de año, es de 3,859 buyes y terneros, 7, 906 carneros y 153 cerdos.

GALATZ Y BRAILA (Valaquia y Moldavia).

Trigo. chiló. piastra, 1.º abril
Centeno. " " " de 168 á 175.
Cebada. " " " " á 92.
" " " " " " á 97.

NOTAS. La piastra turca equivale á 1 real y 16 mrs por 100.

Por poco interés que inspire á nuestro tráfico el mayor desarrollo en los productos de la Valaquia y Moldavia, hay que tener presente que por el estado de guerra que ha durado desde 1827 ya por el Austria, ya por la Rusia, han sido los graneros que completando con Odesa han fijado el precio en los mercados de Italia. Por otra parte, la calidad del trigo de estos mercados es excelente, y en la época de declinación de cosechas en 1845, Galatz y Braila han proporcionado subsistencia á los países que con una sabia prevision dieron comisiones de compras en el extranjero; también puede decirse que el precio no es subido á proporción, bien que poco tiempo há los cosecheros de Braila especialmente han disfrutado de una buena temporada, que sin saber cómo han estado sosteniendo las especulaciones austríacas. Puede decirse que el trigo de la Moldavia es mucho mas alimenticio que el sarraceno, y me or que el de la Rusia meridional.

Sin embargo, no es mejor que el de España, como se deduce de la escala de proporciones en los mercados ingleses, en los cuales nuestro grano es mas caro en la diferencia de 4 chelines por cuarter.

Aunque en general todos los artículos del mercado de Londres vienen con la nota de sin alteración, el correspondiente á algodones abraza una nota especial, en la que se detentan ventas y precios, que hacen ver que el objeto de la especulación durante la semana, se ha contraído á aquel artículo con mas especialidad.

Teniendo muy en cuenta la importancia del tráfico de cereales, examinaremos con el de Londres los de las demas ciudades de Inglaterra, y veremos que su escala de precios toda está en proporción con la de su capital; sin embargo, notamos que en Hull y otros puertos ingleses, si bien hay depósitos de trigos, se quejan generalmente de no ser muy buena la calidad. Tal vez, por la perspectiva que ha presentado la política del ministerio inglés, habrá habido quien aproveche la introducción de cereales no de la mejor calidad, siendo muy notable que al mismo tiempo se resintieron de igual defecto varios puertos de aquel país.

La cebada tanto mondada como sin mondar, es un artículo escrupulosamente para la especulación, y se da tal importancia á la subida ó baja de su precio, que por insignificante que sea, lo reseñan desde la comisión oficial de Londres, hasta el último mercado de Inglaterra; bien es verdad, que la cebada es mirada en Inglaterra como alimento y bebida á la vez.

Las harinas siguen igual proporción en el precio, á los granos de que están formadas, y en el día las de trigo y avena forman un consumo, del que no tenemos mérito ahora, hasta que nuestras procedencias ofrezcan particularidad digna de atención. Los Estados Unidos presentan una gran importación de esta especie; la cual deberá disminuir mucho, cuando el comercio de granos se organice en España.

LIORNA 17 DE ABRIL.

Trigo de Toscana. Saco. Seras. de 18 á 18 1/2
Cebada de Sicilia. " " " 6 á 7
Centeno del Mar Negro. " " " 8 1/2 á 9
Avena de Toscana. " " " 6 á 6 1/2
Habas. " " " 5 1/2 á 6 1/2
Aceite. Barril. " " " 24 á 45

Nota. La lira llamada moneta lunga equivale á 3 rs. y 4 mrs.

La fisonomía de este mercado siempre es muy compleja, y el depósito de cereales en la plaza constituye un dato oficial, que se publica con la mayor escrupulosidad; de modo que de una semana á otra el comercio sabe qué granos y semillas hay disponibles para las operaciones. En igual concepto están los aceites, y el depósito de unos y otros en la fecha del mercado era de 10,95 barriles de aceite y 545,323 sacos de granos y semillas farináceas.

El azafrañ de España está de 36 á 48 liras la libra; el vino de Málaga á 8 liras y media la arroba; el plomo de España de primera fusión á 19 liras las 100 libras, el mercurio á 5 1/4 liras la libra. La lana romana española á 170 liras las 100 libras, y la española marca B. S. I. no tenía cotización en el momento.

El cambio de Liorna sobre Madrid, aunque nominal, es de 440 liras por 100 pesos de plata vieja.

Calcula 6 de marzo. Nunca ha ofrecido mas variaciones el tráfico de año que hoy día; pero al paso que ciertas partidas se han vendido muy bien, otras lo han sido con una notable rebaja. Está cotizado por último á 162 rupias el mumm.

Penicia 6 de abril. Los aceites se han cotizado á 130 ducados el millar de libras; asimismo todas las calidades de dicho artículo que tan variadas son aquí ofrecen la proporción de 130 á 170.

Viena 2 de abril. El producto de las minas de hierro y carbón fósil en la Lombardía ha sido durante el año de 1845, de 392,420 centajos.

Escríben de la Flándes Oriental, que los sembrados presentaban mejor aspecto. También se ha dicho que el temor concebido por los labradores, de que á consecuencia de algunas heladas, se tenían perder el fruto de sus aceites, tan interesante para ellos.

La correspondencia del Brasil llegada á Londres, indica la paralización de operaciones, siendo tantas las mercancías inglesas en el puerto y almacenes, que no se puede vender ninguna.

La prensa francesa, refiriéndose á la inglesa, presta su tributo de admiración al gigantesco proyecto de establecer un telegrafo submarino para sostener relaciones instantáneas entre Francia é Inglaterra. Los respectivos gobiernos han autorizado el permiso de establecerlo, designándose por parte de Francia, el cabo Blanchect y por parte de Inglaterra el Sud Foreland.

Los trabajos están calculados en términos de que para primeros de junio esté en ejercicio el telegrafo.

NOTICIAS MARITIMAS.

El 18 de abril se hicieron á la vela en Londres los buques españoles siguientes: El Dragón para Barcelona, la Jacinta y el Feliz para Málaga y Alicante, P. pita y Amara para Sevilla, la Faras para Cádiz, Flor de María para Vigo, Galgas, Faro, Pedro, Juanita, Nueva Iberia y Lema para Bilbao y Santander, Hernan Cortés para San Sebastian.

Las listas oficiales no detallan que haya acontecido desgracia ó avería á ningún buque español; y únicamente podemos decir, que de Liverpool con fecha 9 de abril, se avisa que han sido vistos en longitud 44 y latitud 38, los restos de un buque de nación desconocida, y algunos barriles de aceite y balas de algodon.

En general, aquel furor de naufragios manifestados desde el mes de octubre ha calmado, y nos honziza ver mas claras las columnas que un periódico especial, Lloyd's Lin., dedica á dichos fatales acontecimientos.

Escríben de Gibraltar, que el 1.º de abril ha naufragado la goleta inglesa Water-Lily, procedente de Palermo, y con destino á Bristol; venia cargada de zumaque y aceite. El agente del Lloyd que estaba interesado en el cargamento, ha tenido el disgusto de ver inutilizados sus esfuerzos.

BUQUES A LA CARGA.

En Cádiz para Puerto-Rico y la Guadalupe, el bergantin español Guanarame.

Para la Habana: bergantin español Pelicano.

Barcelona: el bergantin Jossan. A diez para Cuba.

BOLSA.

MIERCOLES 29 DE ABRIL.

Los que esperaban una subida en estos últimos días, se han llevado chasco; pues transigidos muchos vencimientos y cubiertos otros, han bajado los títulos del 3 por 100 hasta 81 7/8, sin que las noticias favorables de Galicia hayan sido bastantes á levantar el papel.

En títulos del 3 por 100 se han hecho hoy 6,930,000 reales en cinco operaciones: una de 400,000 rs., otra de 530,000, de 4,000,000 la tercera, y la cuarta de 1,000,000 á 32 por 100 todas. La última operación, importante 1,000,000, se hizo á 81 7/8.

CAMBIOS.

Londres. á 90
París. " 87
Amsterdam. " 81
Bilbao. " 81
Barcelona. " 81
Cádiz. " 81
Lima. " 81
Valencia. " 81
Zaragoza. " 81
Córdoba. " 81
Granada. " 81

Málaga. " 81
Santander. " 81
Santiago. " 81
Sevilla. " 81
Valencia. " 81
Zaragoza. " 81
Córdoba. " 81
Granada. " 81

GACETILLA DE LA CORTE.

La desigualdad que hay entre el valor de la plata de los duros españoles y los mal llamados napoléones, y las grandes ganancias que proporciona el dar napoléones y recibir duros, ha hecho desaparecer de nuestro suelo esta última moneda.

En la iglesia de San Anton Ab., á las seis y media, predicando el P. Pablo Alvarez de la Concepcion, el que alternará con otros cinco oradores.

En la parroquia de San Ginés, media hora antes de oraciones, dará principio como en la anterior: hoy predica el señor cura párroco, al que seguirán otros oradores mas.

En la iglesia de la Galera, á las seis y media de la tarde, con meditación, lectura espiritual y rosario: concluyendo cantando las flores á la santísima Virgen, las reclusas del establecimiento. Los domingos y días festivos habrá sermón.

En la parroquia de San Marcos, á las cinco y media por la tarde se tendrá el mismo referido ejercicio por una asociación de jóvenes, y predicarán diferentes señores oradores.

En la iglesia de Santo Domingo el real se debe celebrar á Santa Catalina de Sena, por su comunidad de dominicas, reunida á la de Santo Domingo; visitando dicho templo se puede ganar indulgencia plenaria.

Nota. Se administrará el Santo Sacramento de la confirmación por el Ilmo. Sr. obispo de Tuy, en la iglesia parroquial de San Marcos, desde las diez de la mañana en adelante.

En la iglesia de San Anton Ab., á las seis y media, predicando el P. Pablo Alvarez de la Concepcion, el que alternará con otros cinco oradores.

En la parroquia de San Ginés, media hora antes de oraciones, dará principio como en la anterior: hoy predica el señor cura párroco, al que seguirán otros oradores mas.

En la iglesia de la Galera, á las seis y media de la tarde, con meditación, lectura espiritual y rosario: concluyendo cantando las flores á la santísima Virgen, las reclusas del establecimiento. Los domingos y días festivos habrá sermón.

En la parroquia de San Marcos, á las cinco y media por la tarde se tendrá el mismo referido ejercicio por una asociación de jóvenes, y predicarán diferentes señores oradores.

En la iglesia de Santo Domingo el real se debe celebrar á Santa Catalina de Sena, por su comunidad de dominicas, reunida á la de Santo Domingo; visitando dicho templo se puede ganar indulgencia plenaria.

Nota. Se administrará el Santo Sacramento de la confirmación por el Ilmo. Sr. obispo de Tuy, en la iglesia parroquial de San Marcos, desde las diez de la mañana en adelante.

En la parroquia de San Ginés, media hora antes de oraciones, dará principio como en la anterior: hoy predica el señor cura párroco, al que seguirán otros oradores mas.

En la iglesia de la Galera, á las seis y media de la tarde, con meditación, lectura espiritual y rosario: concluyendo cantando las flores á la santísima Virgen, las reclusas del establecimiento. Los domingos y días festivos habrá sermón.

En la parroquia de San Marcos, á las cinco y media por la tarde se tendrá el mismo referido ejercicio por una asociación de jóvenes, y predicarán diferentes señores oradores.

En la iglesia de Santo Domingo el real se debe celebrar á Santa Catalina de Sena, por su comunidad de dominicas, reunida á la de Santo Domingo; visitando dicho templo se puede ganar indulgencia plenaria.

Nota. Se administrará el Santo Sacramento de la confirmación por el Ilmo. Sr. obispo de Tuy, en la iglesia parroquial de San Marcos, desde las diez de la mañana en adelante.

En la parroquia de San Ginés, media hora antes de oraciones, dará principio como en la anterior: hoy predica el señor cura párroco, al que seguirán otros oradores mas.

En la iglesia de la Galera, á las seis y media de la tarde, con meditación, lectura espiritual y rosario: concluyendo cantando las flores á la santísima Virgen, las reclusas del establecimiento. Los domingos y días festivos habrá sermón.

En la parroquia de San Marcos, á las cinco y media por la tarde se tendrá el mismo referido ejercicio por una asociación de jóvenes, y predicarán diferentes señores oradores.

En la iglesia de Santo Domingo el real se debe celebrar á Santa Catalina de Sena, por su comunidad de dominicas, reunida á la de Santo Domingo; visitando dicho templo se puede ganar indulgencia plenaria.

Nota. Se administrará el Santo Sacramento de la confirmación por el Ilmo. Sr. obispo de Tuy, en la iglesia parroquial de San Marcos, desde las diez de la mañana en adelante.

En la parroquia de San Ginés, media hora antes de oraciones, dará principio como en la anterior: hoy predica el señor cura párroco, al que seguirán otros oradores mas.

En la iglesia de la Galera, á las seis y media de la tarde, con meditación, lectura espiritual y rosario: concluyendo cantando las flores á la santísima Virgen, las reclusas del establecimiento. Los domingos y días festivos habrá sermón.

En la parroquia de San Marcos, á las cinco y media por la tarde se tendrá el mismo referido ejercicio por una asociación de jóvenes, y predicarán diferentes señores oradores.

En la iglesia de Santo Domingo el real se debe celebrar á Santa Catalina de Sena, por su comunidad de dominicas, reunida á la de Santo Domingo; visitando dicho templo se puede ganar indulgencia plenaria.

Nota. Se administrará el Santo Sacramento de la confirmación por el Ilmo. Sr. obispo de Tuy, en la iglesia parroquial de San Marcos, desde las diez de la mañana en adelante.

En la parroquia de San Ginés, media hora antes de oraciones, dará principio como en la anterior: hoy predica el señor cura párroco, al que seguirán otros oradores mas.

En la iglesia de la Galera, á las seis y media de la tarde, con meditación, lectura espiritual y rosario: concluyendo cantando las flores á la santísima Virgen, las reclusas del establecimiento. Los domingos y días festivos habrá sermón.

En la parroquia de San Marcos, á las cinco y media por la tarde se tendrá el mismo referido ejercicio por una asociación de jóvenes, y predicarán diferentes señores oradores.

En la iglesia de Santo Domingo el real se debe celebrar á Santa Catalina de Sena, por su comunidad de dominicas, reunida á la de Santo Domingo; visitando dicho templo se puede ganar indulgencia plenaria.

Nota. Se administrará el Santo Sacramento de la confirmación por el Ilmo. Sr. obispo de Tuy, en la iglesia parroquial de San Marcos, desde las diez de la mañana en adelante.

En la parroquia de San Ginés, media hora antes de oraciones, dará principio como en la anterior: hoy predica el señor cura párroco, al que seguirán otros oradores mas.

En la iglesia de la Galera, á las seis y media de la tarde, con meditación, lectura espiritual y rosario: concluyendo cantando las flores á la santísima Virgen, las reclusas del establecimiento. Los domingos y días festivos habrá sermón.

En la parroquia de San Marcos, á las cinco y media por la tarde se tendrá el mismo referido ejercicio por una asociación de jóvenes, y predicarán diferentes señores oradores.

En la iglesia de Santo Domingo el real se debe celebrar á Santa Catalina de Sena, por su comunidad de dominicas, reunida á la de Santo Domingo; visitando dicho templo se puede ganar indulgencia plenaria.

Nota. Se administrará el Santo Sacramento de la confirmación por el Ilmo. Sr. obispo de Tuy, en la iglesia parroquial de San Marcos, desde las diez de la mañana en adelante.

En la parroquia de San Ginés, media hora antes de oraciones, dará principio como en la anterior: hoy predica el señor cura párroco, al que seguirán otros oradores mas.

En la parroquia de San Ginés, media hora antes de oraciones, dará principio como en la anterior: hoy predica el señor cura párroco, al que seguirán otros oradores mas.

En la iglesia de la Galera, á las seis y media de la tarde, con meditación, lectura espiritual y rosario: concluyendo cantando las flores á la santísima Virgen, las reclusas del establecimiento. Los domingos y días festivos habrá sermón.

En la parroquia de San Marcos, á las cinco y media por la tarde se tendrá el mismo referido ejercicio por una asociación de jóvenes, y predicarán diferentes señores oradores.

En la iglesia de Santo Domingo el real se debe celebrar á Santa Catalina de Sena, por su comunidad de dominicas, reunida á la de Santo Domingo; visitando dicho templo se puede ganar indulgencia plenaria.

Nota. Se administrará el Santo Sacramento de la confirmación por el Ilmo. Sr. obispo de Tuy, en la iglesia parroquial de San Marcos, desde las diez de la mañana en adelante.

En la parroquia de San Ginés, media hora antes de oraciones, dará principio como en la anterior: hoy predica el señor cura párroco, al que seguirán otros oradores mas.

En la iglesia de la Galera, á las seis y media de la tarde, con meditación, lectura espiritual y rosario: concluyendo cantando las flores á la santísima Virgen, las reclusas del establecimiento. Los domingos y días festivos habrá sermón.

En la parroquia de San Marcos, á las cinco y media por la tarde se tendrá el mismo referido ejercicio por una asociación de jóvenes, y predicarán diferentes señores oradores.

En la iglesia de Santo Domingo el real se debe celebrar á Santa Catalina de Sena, por su comunidad de dominicas, reunida á la de Santo Domingo; visitando dicho templo se puede ganar indulgencia plenaria.

Nota. Se administrará el Santo Sacramento de la confirmación por el Ilmo. Sr. obispo de Tuy, en la iglesia parroquial de San Marcos, desde las diez de la mañana en adelante.

En la parroquia de San Ginés, media hora antes de oraciones, dará principio como en la anterior: hoy predica el señor cura párroco, al que seguirán otros oradores mas.

En la iglesia de la Galera, á las seis y media de la tarde, con meditación, lectura espiritual y rosario: concluyendo cantando las flores á la santísima Virgen, las reclusas del establecimiento. Los domingos y días festivos habrá sermón.

En la parroquia de San Marcos, á las cinco y media por la tarde se tendrá el mismo referido ejercicio por una asociación de jóvenes, y predicarán diferentes señores oradores.

En la iglesia de Santo Domingo el real se debe celebrar á Santa Catalina de Sena, por su comunidad de dominicas, reunida á la de Santo Domingo; visitando dicho templo se puede ganar indulgencia plenaria.

Nota. Se administrará el Santo Sacramento de la confirmación por el Ilmo. Sr. obispo de Tuy, en la iglesia parroquial de San Marcos, desde las diez de la mañana en adelante.

En la parroquia de San Ginés, media hora antes de oraciones, dará principio como en la anterior: hoy predica el señor cura párroco, al que seguirán otros oradores mas.

En la parroquia de San Ginés, media hora antes de oraciones, dará principio como en la anterior: hoy predica el señor cura párroco, al que seguirán otros oradores mas.

En la iglesia de la Galera, á las seis y media de la tarde, con meditación, lectura espiritual y rosario: concluyendo cantando las flores á la santísima Virgen, las reclusas del establecimiento. Los domingos y días festivos habrá sermón.

En la parroquia de San Marcos, á las cinco y media por la tarde se tendrá el mismo referido ejercicio por una asociación de jóvenes, y predicarán diferentes señores oradores.

En la iglesia de Santo Domingo el real se debe celebrar á Santa Catalina de Sena, por su comunidad de dominicas, reunida á la de Santo Domingo; visitando dicho templo se puede ganar indulgencia plenaria.

Nota. Se administrará el Santo Sacramento de la confirmación por el Ilmo. Sr. obispo de Tuy, en la iglesia parroquial de San Marcos, desde las diez de la mañana en adelante.

En la parroquia de San Ginés, media hora antes de oraciones, dará principio como en la anterior: hoy predica el señor cura párroco, al que seguirán otros oradores mas.

En la iglesia de la Galera, á las seis y media de la tarde, con meditación, lectura espiritual y rosario: concluyendo cantando las flores á la santísima Virgen, las reclusas del establecimiento. Los domingos y días festivos habrá sermón.

En la parroquia de San Marcos, á las cinco y media por la tarde se tendrá el mismo referido ejercicio por una asociación de jóvenes, y predicarán diferentes señores oradores.

En la iglesia de Santo Domingo el real se debe celebrar á Santa Catalina de Sena, por su comunidad de dominicas, reunida á la de Santo Domingo; visitando dicho templo se puede ganar indulgencia plenaria.

Nota. Se administrará el Santo Sacramento de la confirmación por el Ilmo. Sr. obispo de Tuy, en la iglesia parroquial de San Marcos, desde las diez de la mañana en adelante.

En la parroquia de San Ginés, media hora antes de oraciones, dará principio como en la anterior: hoy predica el señor cura párroco, al que seguirán otros oradores mas.

En la iglesia de la Galera, á las seis y media de la tarde, con meditación, lectura espiritual y rosario: concluyendo cantando las flores á la santísima Virgen, las reclusas del establecimiento. Los domingos y días festivos habrá sermón.

En la parroquia de San Marcos, á las cinco y media por la tarde se tendrá el mismo referido ejercicio por una asociación de jóvenes, y predicarán diferentes señores oradores.

En la iglesia de Santo Domingo el real se debe celebrar á Santa Catalina de Sena, por su comunidad de dominicas, reunida á la de Santo Domingo; visitando dicho templo se puede ganar indulgencia plenaria.

Nota. Se administrará el Santo Sacramento de la confirmación por el Ilmo. Sr. obispo de Tuy, en la iglesia parroquial de San Marcos, desde las diez de la mañana en adelante.

En la parroquia de San Ginés, media hora antes de oraciones, dará principio como en la anterior: hoy predica el señor cura párroco, al que seguirán otros oradores mas.

En la parroquia de San Ginés, media hora antes de oraciones, dará principio como en la anterior: hoy predica el señor cura párroco, al que seguirán otros oradores mas.

En la iglesia de la Galera, á las seis y media de la tarde, con meditación, lectura espiritual y rosario: concluyendo cantando las flores á la santísima Virgen, las reclusas del establecimiento. Los domingos y días festivos habrá sermón.

En la parroquia de San Marcos, á las cinco y media por la tarde se tendrá el mismo referido ejercicio por una asociación de jóvenes, y predicarán diferentes señores oradores.

En la iglesia de Santo Domingo el real se debe celebrar á Santa Catalina de Sena, por su comunidad de dominicas, reunida á la de Santo Domingo; visitando dicho templo se puede ganar indulgencia plenaria.

Nota. Se administrará el Santo Sacramento de la confirmación por el Ilmo. Sr. obispo de Tuy, en la iglesia parroquial de San Marcos, desde las diez de la mañana en adelante.

En la parroquia de San Ginés, media hora antes de oraciones, dará principio como en la anterior: hoy predica el señor cura párroco, al que seguirán otros oradores mas.

En la iglesia de la Galera, á las seis y media de la tarde, con meditación, lectura espiritual y rosario: concluyendo cantando las flores á la santísima Virgen, las reclusas del establecimiento. Los domingos y días festivos habrá sermón.

En la parroquia de San Marcos, á las cinco y media por la tarde se tendrá el mismo referido ejercicio por una asociación de jóvenes, y predicarán diferentes señores oradores.

En la iglesia de Santo Domingo el real se debe celebrar á Santa Catalina de Sena, por su comunidad de dominicas, reunida á la de Santo Domingo; visitando dicho templo se puede ganar indulgencia plenaria.

Nota. Se administrará el Santo Sacramento de la confirmación por el Ilmo. Sr. obispo de Tuy, en la iglesia parroquial de San Marcos, desde las diez de la mañana en adelante.

En la parroquia de San Ginés, media hora antes de oraciones, dará principio como en la anterior: hoy predica el señor cura párroco, al que seguirán otros oradores mas.

En la iglesia de la Galera, á las seis y media de la tarde, con meditación, lectura espiritual y rosario: concluyendo cantando las flores á la santísima Virgen, las reclusas del establecimiento. Los domingos y días festivos habrá sermón.

En la parroquia de San Marcos, á las cinco y media por la tarde se tendrá el mismo referido ejercicio por una asociación de jóvenes, y predicarán diferentes señores oradores.

En la iglesia de Santo Domingo el real se debe celebrar á Santa Catalina de Sena, por su comunidad de dominicas, reunida á la de Santo Domingo; visitando dicho templo se puede ganar indulgencia plenaria.

Nota. Se administrará el Santo Sacramento de la confirmación por el Ilmo. Sr. obispo de Tuy, en la iglesia parroquial de San Marcos, desde las diez de la mañana en adelante.

En la parroquia de San Ginés, media hora antes de oraciones, dará principio como en la anterior: hoy predica el señor cura párroco, al que seguirán otros oradores mas.

SECRETARIO.

Hardy Hislop, Esq.

Oficinas: Royal Exchange Buildings, numero 3, Londres.

BANQUEROS EN INGLATERRA.

London Joint Stock Bank. Señores Cockburn y compañía, Whitehall. El Banco de la ciudad de Glasgow.

INGENIEROS.

George Pilkington, Esq., ingeniero en jefe, capitán del real cuerpo de Ingenieros de S.M.B.

Entre las varias empresas que de algun tiempo á esta parte se han anunciado al público para cruzar de ferro-carriles la Península española, pocas habrá acompañadas de circunstancias tan favorables, como la que debe dirigirse desde la capital de la monarquía á los confines de Estremadura.

La Compañía que tomó á su cargo este ferro-carril, se propuso dos objetos: realizar el proyecto, y proceder sin lujo y con el menor costo posible. Reunió datos, hizo comparaciones, y adquirió una profunda y favorable convicción.

Demostrada para la Compañía la posibilidad y economía del camino, pronto se cercioró de la utilidad que debe reportar á la nación como progreso, á los pueblos del tránsito y á sus provincias como medio industrial, y á los empresarios como especulación.

Con tan halagüeña perspectiva, unida al deseo de contribuir á dotar á nuestro país de los bienes materiales que está reclamando, se presenta la Compañía á solicitar el favor del público, y á darle participación en una empresa concebida en el interés general y en el particular.

Las acciones percibirán mientras duren las obras 4 por 100 anual de rédito por los desembolsos que tuviesen hechos: concluida toda la línea, será de 5 por 100 el rédito anual, y ademas habrá cada semestre un reparto de utilidades.

Por ahora solo se emiten 18,000 acciones, número igual al de las que se han colocado en Londres. Las acciones han de pedirse en la forma siguiente:

SEÑORES DIRECTORES DE LA EMPRESA DEL CAMINO DE HIERRO DE MADRID Á BADAJOZ.

Se ruega Yds. insertar mi nombre como suscriptor por acciones de 2,000 rs. vn. cada una, y por el presente me obligo á aceptarlas, ó cualquier número menor que se me señale, á pagar 200 rs. vn. por acción, y á firmar la obligación que sea necesaria para lo sucesivo.

de de 184

NOMBRE Y APELLIDO, PROFESION, RESIDENCIA. Las cartas de pedidos deben dirigirse al secretario de la compañía en Madrid, en las oficinas de la misma, sitas calle de Atocha, número 34, cuarto entresuelo, ó á los siguientes comisionados de la sociedad en las provincias:

Trujillo, D. Antonio Perez Aloe, con encargo especial para la provincia de Cáceres. Toledo, D. Antonio Gonzalez Sanchez. Talavera de la Reina, D. Manuel Celis Cabrera. Mérida, D. Vicente Torresano. Badajoz, D. Juan Romero Falcon.

COMPENDIO DE LA HISTORIA DE ESPAÑA.

Desde la dominación de los cartaginenses y romanos hasta nuestros dias, en prosa y verso, con el retrato de la reina Isabel II, y los de los doce reyes de las dinastías austríaca y francesa, desde Felipe el Hermoso hasta Fernando VII.

Una señora que vive en un punto céntrico de esta corte, cede una bonita sala con dos balcones á la calle, y una aleocho capaz para los camias. Darán razon calle de la Abada, Lonja de los Bilbaínos, números 14 y 16.

Academia de matemáticas. En la calle principal de la derecha, se dan lecciones de dicha asignatura por un profesor que lleva algunos años de practica en la enseñanza de esta ciencia. Seguirá para ello los métodos mas modernos, combinando

CORREOS Y TRANSPORTES.

Correos. Entran hoy los de Castilla, Valencia, Andalucía, Estremadura, Murcia, Galicia, Toledo, Cataluña y la Mala. Salen los mismos á las 12 de la noche, estando el franqueo abierto hasta las 10.

Postas-peninsulares. Entran hoy la de Sevilla, de 6 á 8 de la mañana; Barcelona, 10 de id.; Bilbao, 7 de la tarde; Bayona, 6 de la mañana, y Aranjuez, 5 de la tarde. Salen la de Sevilla, á las 2 de la tarde; Barcelona, 6 de la mañana; Bilbao, 10 de la noche; Valencia, 4 de la tarde, y Málaga 2 de id. Las de Sevilla y Barcelona salen y entran todos los dias. La de Bilbao entra y sale todos los pares. Las de Bayona y Aranjuez entran los pares y salen los impares, y las de Málaga y Valencia salen los pares y entran los impares.

ANUNCIOS.

Impresion ó segunda edición de Madrid ó memorias de una mujer de gran mundo, por Don Eugenio Sue. Esta interesante novela consta de seis tomos en octavo en el original francés; se ha hecho una traducción esmerada y una edición económica á 50 rs. el ejemplar.

Está de venta en las librerías de Jordán, carrera de San Gerónimo de Madrid, calle de Carretas y de Tieso calle de Carretas, frente al bazon de Correos 13.

Dolor de muelas. El experimentado específico para curar y preservar la dentadura de tan mortificante dolor, se continúa expendiendo en la botica de la calle de Tudescos, núm. 32, á seis reales franco, con el método de usarle. Ademas se ha extendido su uso para limpiar y conservar la dentadura, contentiendo y evitando la caries y putridéz.

CAMINO DE HIERRO CENTRAL DE ESPAÑA, DE MADRID POR MERIDA A BADAJOZ.

CAPITAL RS. VN. 200.000.000, DIVIDIDOS EN 100.000 ACCIONES DE 2.000 RS. CADA UNA. Las acciones pagaderas por décimas partes, siendo el primer depósito de rs. vn. 200.

JUNTA DE GOBIERNO.

Sr. D. Mateo de Murga. Sr. D. Bartolomé Santamarca. Sr. D. Francisco de las Rivas. Sr. D. Nicomedes Pastor Diaz. Sr. D. Alonso Segundo Pacheco. Sr. D. José Safont. Sr. D. José Buschenthal. Sr. D. Antonio Miranda. Sr. D. Antonio Perez Aloe.

DIRECCION.

Sr. D. Alejandro Olivan. Sr. D. Guillermo Partington. Sr. D. Leopoldo de Pedro.

SECRETARIO.

Sr. D. Eduardo F. Moore.

Oficinas: calle de Atocha, número 34, cuarto entresuelo.

DIRECCION EN LONDRES.

Henry Garrett Key, Esq., de Tulse Hill en el condado de Surrey, director del camino de hierro de Clarence y de la fábrica de gas de Londres.

Edward Turst Carver, Esq., de Tulse Hill en el condado de Surrey, director de los caminos de hierro de North Wales, Direct Northern, y de Namur á Lieja.

Frederick William Hamilton, Esq., de Gloucester Place. Londres, director de los caminos de hierro de York á Lancaster, y del Great Western Bengal.

Pierce Somerset Butler, Esq., M. P. Lodge Park, Freshford condado de Kilkenny, miembro del Parlamento imperial por dicho condado y presidente del camino de hierro de Waterford y Kilkenny.

Major James G. Graft, de Regents Street, Londres; presidente del

camino de hierro metropolitano, y vicepresidente del camino de hierro de Somersetshire Midlands.

Robert A. Riddle, Est. de Moor-gate Street, Londres, director del camino de hierro de la Union de la costa de Exeter, Weymouth y Dorchester.

Joseph Schroder Moore, Esq., de Stone Buildings, Lincoln's Inn, Londres; abogado y director del camino de hierro de Peterborough y Birmingham.

William Hastings Greene, Esq., de Sion, Kilkenny; director del camino de hierro de Waterford y Kilkenny.

El coronel George Fitch; de Regents Park, Londres; director del camino de hierro de York y Lancaster, y de la compañía minera de Asturias, representante y director residente en Madrid de la direccion inglesa.

traordinario lujo, habiendo ya recibido muchos elogios por su esmerada redacción. Hemos leído el tercer cuaderno y nada desmerece de los anteriores. Se publica en lujosas entregas quincenales de cuatro pliegos en folio, cada una, á módico precio de 15 reales por trimestre.

Las comunicaciones han de dirigirse francas de porte, á su redactor principal el señor Gutierrez de la Vega, calle ancha de la Feria, núm. 83.

Se saca á público remate, por disposición de la Ilma. Señora Abadesa del real monasterio de Huelgas de Burgos, y legitima administradora del hospital del Rey, la pila de lana merina de la acreditada cabana de dicho real establecimiento, corte del presente año, para el día 24 de mayo próximo: los licitadores que gusten hacer postura á ella, podrán presentarse en la sala de remate del mismo establecimiento, donde se hallará el manifiesto el pliego de condiciones bajo de las cuales debe concluirse.

CARRUAJES Y DEMAS.

Tres galerías atartanadas; un carruaje de viaje y guarniciones; un instrumento que se usa para minar la tierra; cuatro tiendas de campaña, con sus correspondientes cantinas ó cajas, que contienen el ajuar necesario para almuerzos y comidas, y otros utensilios de cocina, pipas y catres de madera: se dirijirán para tratar de ajusted del todo ó parte al señor Diego Fegan, calle del Pez, núm. 6. n.º 148.

Una joven de Castilla la Vieja, de 20 años de edad, educada en el comercio, desea colocarse en esta ó otro ramo equivalente; por hallarse con los requisitos necesarios para su desempeño y personas de probidad que respondan de su conducta; quien lo necesite se servirá pasar á la calle de Trujillos número 2, entresuelo de la derecha, donde darán razon.—155

GALERIA DRAMÁTICA.

Colección de las mejores comedias de los teatros antiguo y moderno español y extranjero, por los principales autores.

UN CAMBIO DE MANO.

Comedia nueva en dos actos, traducción del francés por D. Ramon Navarrete y D. Isidoro Gil, representada en el teatro del Principe. Se vende á 4 rs. en las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de Ross, frente á la imprenta nacional.

Esta interesante colección comprende hasta el día cerca de 600 títulos de los que se han formado los tomos siguientes:

- 12 Teatro antiguo á 14 rs.
70 Teatro moderno á 20.
30 Teatro extranjero á 20.
Se rebajará el 20 por 100 á los que tomen todas ó cualquiera de estas colecciones.—G.

TEATRO DEL CIRCO.

Completa ya la compañía lírica del teatro del Circo, reproducidos la lista de los individuos que la componen.

- D. Juan Ugaldé.
Maestro director de la compañía.
D. Juan Skozopolé.
D. Juan Director de la orquesta.
D. Vicente Tachardi.
Primeras damas absolutas.
SRA. FANNI TACHARDI PERSHIANI.
SRA. CARLOTTA GRUIZ.
Primeras damas soprano.
Sra. Giovannina Ronconi.
Sra. Laura Giannoni Giordano.
Otra primera dama.
Sra. Angela Giovannelli.
Contralto.
Sra. Amalia Maizquez.
Segunda dama.
Sra. Teresa Arredondo.
Primeros bajos barítonos absolutos.
Sr. Jorge Ronconi.
Sr. Eudoro Spech.
Primeros bajos.
Sr. Ignacio Manuel de la Cruz.
Primeros tenores absolutos.
Sr. LORENZO SALVI.
Sr. ENRIQUE TAMBURINI.
Otro primer tenor.
Sr. Bernardo Biaya.
Segundo tenor.
Sr. Aldemoro Pastor.
Otro primer bajo.
Sr. Constantino Perugini.
Cancionero.
Sr. Genaro Lucio.
Segundo bajo.
Sr. Estimio Polonini.
Maestro de coros.
Sr. Juan Ugaldé.

Una ópera compuesta por el autor para esta compañía, por el maestro Perugini, será una de las funciones nuevas que se pongan en escena.

MUSEO.

A las ocho de la noche segunda representación de la comedia en tres actos, original de don José Zorrilla, titulada Ciudad real con baile. Seguirá un intermedio con rito y concluirá la función con un divertido fin de fiesta.

Editor responsable, EL LICENCIADO D. TOMAS GONZALEZ.

MADRID: IMPRENTA A CARGO DE D. A. SANTA COLOMA plaza de Isabel II, núm. 6.